



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 09 MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

SUMARIO

ACTA 138

107ª CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Tultitlán.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tultitlán.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la solicitud de licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, al Décimo Tercer Regidor, C. Axel Nava Hernández.

GACETA
145
VOLUMEN 8



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Tultitlán.

Acto seguido y al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 y 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, IX y XLVI y 48 fracciones XVI, XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 86 fracción XIV y QUINTO transitorio de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Tultitlán, así como su integración, de acuerdo a lo siguiente:



FUNCIONARIO	CARGO ADMINISTRATIVO	CARGO EN EL COMITÉ	DERECHOS
Lic. Elena García Martínez	Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta titular	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
M.V.Z. María Margarita Rojas López	Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlan	Presidenta Suplente y Primer vocal	Voz y voto
Lic. Anay Beltrán Reyes	Secretaria del Ayuntamiento	Segunda vocal	Voz y voto
Lic. María del Rocío Monroy Rosado	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlan	Tercera Vocal	Voz y voto
C.D. Ulises Chávez Ramírez	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	Cuarto Vocal	Voz y voto
C. Julio Daniel Cervantes Pérez	Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán	Quinto Vocal	Voz y voto



FUNCIONARIO	CARGO ADMINISTRATIVO	CARGO EN EL COMITÉ	DERECHOS
C. Rosa María García Guerra	Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlan	Sexta Vocal	Voz y voto
Lic. Francisco Javier Valencia Rosas	Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlan	Séptimo Vocal	Voz y voto
Lic. Juan Luis Barragán Rosas	Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil	Octavo Vocal	Voz y voto
Ing. Francisco Javier Sánchez Servín	Coordinador Municipal de Protección Civil	Noveno Vocal	Voz y voto
Lic. Ana Karen Vargas Rocha	Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlan	Secretaria Ejecutiva	Solo voz



- Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a notificar el presente acuerdo a los integrantes del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil de Tultitlán, a fin de que lleven a cabo su Sesión de Instalación dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la presente fecha; y por conducto de su Secretaria Técnica, remitan copia del acta de instalación dentro de los tres días hábiles posteriores, a la o al titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- Tercero.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a publicar el sentido de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal para todos los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tultitlán.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 13 trece votos a favor; 1 uno en contra de la Tercera Regidora de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracciones I, IX, y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5 fracción IV y 8 de la



Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tultitlán, así como su integración, de acuerdo lo siguiente:

CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE TULTITLÁN

FUNCIONARIO, ARTESANO Y/O CIUDADANO	CARGO	CARGO EN EL CONSEJO	DERECHO
Lic. Elena García Martínez.	Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta Titular	Voz y Voto Voto de calidad en caso de empate
Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López.	Directora de Educación, Cultura y Turismo	Presidenta Suplente y 1° Vocal	Voz y Voto
Laura Eugenia Rodríguez Vargas	Restaurantera	2° Vocal	Voz y Voto
Eduardo Daniel Valencia García	Restaurantero	3° Vocal	Voz y Voto
Mariana Ramos Rodríguez.	Artesana	4° Vocal	Voz y Voto



CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DE TULTITLÁN

Jorge Gustavo Velasco De La Rosa.	Artesano	5° Vocal	Voz y Voto
Ana Rosa Montero Cabrera.	Lic. en Administración de Empresas Turísticas	Ciudadano y 6° Vocal	Voz y Voto
Ana Edelmira Saucedo Niño	Jefa de Oficina de Turismo	Secretaria Técnica y 7° Vocal	Voz y Voto

Segundo. El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a notificar el presente acuerdo a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Municipio de Tultitlán, a fin de que lleven a cabo su instalación, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y por conducto de su Secretaria Técnica remitan copias del acta de dicha sesión de instalación, dentro de los tres días hábiles posteriores, a la o al titular de la Subsecretaria de Turismo del Gobierno del Estado de México.

Tercero. El Cabildo instruye a la Secretaria de Ayuntamiento a publicar el sentido de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal para todos los efectos legales a que haya lugar.



PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la solicitud de licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, al Décimo Tercer Regidor, C. Axel Nava Hernández.

Acto seguido y la no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la solicitud de licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones, al Décimo Tercer Regidor, C. Axel Nava Hernández, hasta por un periodo de 91 días naturales, contados con efecto retroactivo a partir del 08 de marzo y hasta el 06 de junio del año 2021.
- Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria de Ayuntamiento a publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para todos los efectos legales a que haya lugar.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019, 2021
Gobierno del bienestar

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

Un momento,
de un día,
para conmemorar
todo el año

8M

Día internacional de la mujer

La Junta Estatal de Caminos
a través su Unidad
para la Igualdad de Género (UplG)
invita a todas las mujeres al Taller:
"Empoderamiento femenino,
pautas y retos contra la violencia"
impartido por la Lic. Andrea Flores Jasso
del Centro de Justicia para las Mujeres
de San Luis Potosí
Lugar. Sala de Juntas "Refugio Negrete"
Hora. 8:30am



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial
Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

MARZO

Día
INTERNACIONAL
de la **MUJER**

